

Unidos Transformando Tlacolulan

ale ale ale

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022





# Unidos Transformando Tlacolulan

-Ro -Ro -Ro

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

### **ÍNDICE**

IJUSTIFICACIÓN	
IIMARCO JURÍDICO	4
IIICONSIDERACIONES GENERALES	
Objetivos Generales.	
Glosario	
Metodología	
Presupuesto para las evaluaciones	
Áreas responsables	
Difusión de Resultados	
IVCONSIDERACIONES ESPECÍFICAS	-
Para la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales	-
Generación de Información estratégica para la toma de decisiones	
VACCIONES DE MONITOREO	
VIPROCESO DE EVALUACIÓN	-
VII INDICADORES	
VIIITIPOS DE EVALUACIÓN	10
Evaluación en materia de Diseño	10
Evaluación de Consistencia y Resultados	1
Diseño	1
Planeación estratégica.	1
Operación	1
Cobertura y focalización	1
Percepción de beneficiarios	1
Resultados	18
Evaluación de procesos	18
Evaluación de Impacto	18
Evaluaciones específicas	19
Evaluaciones Estratégicas	19
Evaluaciones Complementarias	
Evaluación Específica de Desempeño	
IXEL USO DE LA EVALUACION	20
Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y evaluaciones externas	20
XI -CONCLUSIONES FINALES	2.





# Unidos Transformando Tlacolulan

-Ro -Ro -Ro

### I.-JUSTIFICACION

Con el fin de fortalecer la Administración Pública Municipal orientada hacia una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la cual se refleje la correcta distribución y aplicación de los recursos públicos utilizando herramientas que permitan proveer información que coadyuve a ejercer programas presupuestarios que puedan evaluarse con el propósito de cuantificar los resultados obtenidos, el Municipio de Tlacolulan, Veracruz, presenta el Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE 2022), en el cual se establecen los fondos a evaluarse y los tipos de evaluación que se realizara, aunado a esto se mencionan los diferentes puntos a considerarse.





# Unidos Transformando Tlacolulan

allo allo allo

### **II.-MARCO JURIDICO**

Con fundamento en los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 1, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), 68, 73 novies y 73 decies de la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML), 382 y 383 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CHMEV), 49 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave (LPEV).





# Unidos Transformando Tlacolulan

allo allo alle

### **III.-CONSIDERACIONES GENERALES**

### Objetivos Generales.

El presente Programa Anual de Evaluación (PAE), tiene como objetivos generales los que a continuación se enumeran:

- 1) Determinar el tipo de evaluación que se aplicaran a los Recursos Federales Transferidos.
- 2) Establecer las fechas de ejecución de la(s) evaluaciones.
- Considerar al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como elementos relevantes en las evaluaciones.
- 4) Difundir los resultados mediante el portal de transparencia del municipio.

### Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

CHMEV: Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

LOML: Ley Orgánica del Municipio Libre

LPEV: Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados





# Unidos Transformando Tlacolulan

-Ro -Ro -Ro

PBR: Presupuesto basado en Resultados

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

SED: Sistema de Evaluación del desempeño

TDR: Términos de Referencia.

### Metodología

Para la realización de las evaluaciones se utilizarán la metodología cuantitativa y cualitativa, así como la Metodología del Marco Lógico

### Presupuesto para las evaluaciones

El costo de las evaluaciones a los Recursos Federales Transferidos será de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio previa autorización del Ayuntamiento.

# Áreas responsables

- Tesorería
- Contraloría
- Obras Públicas
- Ramo 033
- Titular del Área de Transparencia.

### Difusión de Resultados

El Ayuntamiento deberá Publicar las evaluaciones realizadas en su página de internet a más tardar a los treinta días hábiles posteriores a la conclusión de las mismas de acuerdo al anexo 1 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las entidades federativas.





# Unidos Transformando Tlacolulan

-Ro -Ro -Ro

# IV.-CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Para la evaluación de Fondos de Aportaciones Federales

Las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realice el municipio en el ámbito de sus atribuciones serán realizadas con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE 2022.

Los Términos de Referencia (TDR) utilizados en las evaluaciones serán los que se encuentren publicados por el CONEVAL.

Generación de Información estratégica para la toma de decisiones

La información generada por las evaluaciones será enviada a las unidades administrativas que tengan atribuciones en materia de programación y presupuesto con el objetivo de coadyuvar en la correcta asignación, distribución y ejecución de los fondos

### V.-ACCIONES DE MONITOREO

La utilización de los instrumentos de monitoreo utilizados en la evaluación a los programas federales estarán coordinados con las unidades administrativas encargadas de la programación y presupuestación.

Las actividades de monitoreo deberán incluir la revisión y actualización de los objetivos e indicadores plasmados en las MIR.

El Ayuntamiento en coordinación con sus respectivas áreas de programación y presupuesto llevara a cabo un análisis de los objetivos e indicadores en relación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD)





# Unidos Transformando Tlacolulan

-Ro -Ro -Ro

### VI.-PROCESO DE EVALUACIÓN

La unidad administrativa que el Ayuntamiento designe para coordinar el proceso de evaluación será también la encargada de supervisarla y darle seguimiento.

Las evaluaciones serán realizadas de acuerdo a lo establecido en este PAE 2022.

### VII.- INDICADORES

En una definición simple de lo que es un indicador dentro del contexto de la administración pública, podemos decir que es un conjunto de variables que se utilizan para medir el avance o logro en el cumplimiento de los objetivos establecidos de un programa. Dentro de la Metodología del Marco Lógico (MML) existen una gran diversidad de indicadores, más para efecto de la evaluación de desempeño solo contemplaremos indicadores estratégicos y de gestión.

- 1) Indicadores estratégicos. Son aquellos que miden los impactos, resultados y productos y están planteados a largo plazo y para solucionar problemas complejos. Se manejan por lo regular a nivel de fin y a nivel de propósito.
- Indicadores de gestión. -Miden productos actividades y la movilización de insumos son planteados a corto plazo. Se manejan por lo regular a nivel componentes y actividades.

Los indicadores una vez definidos nos ayudaran a medir los resultados, para después poder definir las metas.

Los principales indicadores a utilizarse son los que se indican en la siguiente tabla, los cuales se encuentran alineados a los diferentes programas de gobierno.





# Unidos Transformando Tlacolulan

allo allo allo

# VI. Alineación de los Objetivos Municipales de Desarrollo con PND (2019-2024), PVD (2019-2024) y Agenda 2030.

### VI.1 Eje A Derechos Humanos

OBJETIVO	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	AGENDA 2030
Reestructurar la Administración Pública Municipal apegada a la normatividad, y para prestar servicios eficientes a la población, mediante la sistematización de los trámites y servicios.	Objetivo: 1 Estrategia: 1.1 Línea de acción: 1.1.1 Asegurar la distribución equitativa de los programas públicos conforme a las demandas sociales de cada región.	Principio: Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.  Eje 1: Política y Gobierno.  Línea de acción: Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  Objetivo: I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.	16 PAZ JUSTICIA E RESTRUCIONES SOR MAS
Transparentar las acciones de gobierno, mediante información abierta, accesible a la población.	Objetivo: 1 Estrategia: 2.1 Líneas de acción: 2.1.5 Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.	Principio: Honradez y honestidad.  Eje 1: Política y Gobierno.  Línea de acción: Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  Objetivo: I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.	16 PAZ JUSTICIA E PROTINCIONES SOLIBAS
Eficientar el Sistema de Seguridad Pública Municipal, para abatir los índices delictivos en espacios públicos.	Objetivo: 1 Estrategia: 1.1 Líneas de acción: 1.1.10 Promover el acceso efectivo de la sociedad veracruzana a una vida libre de violencia.	Principio: No puede haber paz sin justicia.  Eje 1: Política y Gobierno.  Línea de acción: Cambio de paradigma en seguridad.  Objetivo: VII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	16 PAZ JISTEGIA E RESTRICCIONES SOLINAS





# Unidos Transformando Tlacolulan

-Ro -Ro -Ro

~	-	F 15	10
n	B.	ГΝ	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

### Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

### AGENDA 2030

Disminuir el analfabetismo poblacional y apoyar a los estudiantes a concluir estudios de nivel medio superior y superior, garantizando la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

Objetivo: 8 Estrategia: 8.1

Línea de acción 8.1.4 Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva acentuando la perspectiva de género.

Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Eje 2: Política Social.

Línea de acción: Derecho a la educación.

Objetivo: III. Programa nacional de Becas para el bienestar Benito Juárez. / IV. Jóvenes construyendo el

futuro/ V. Jóvenes escribiendo el futuro.



Rehabilitar centros
educativos y
apoyarlos con
recursos materiales,
educativos, didácticos
y/o tecnológicos, que
otorguen servicios
escolares suficientes
garantizando su
derecho a una
educación de calidad.

Objetivo: 8 Estrategia: 8.1

Línea de acción: 8.1.3 Incluir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de las escuelas conforme la situación de vulnerabilidad. Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Eje 2: Política Social. Línea de acción: Derecho a

la educación.

Objetivo: VII. Programa Nacional de Reconstrucción.



Disminuir la violencia psicológica, física, verbal y/o sexual que permita a los habitantes su desarrollo emocional, familiar, escolar, laboral y social. Objetivo: 1
Estrategia: 1.1
Línea de acción: 1.1.9
Coordinar una agenda

Coordinar una agenda política que promueva el respeto de los derechos brindando oportunidades de desarrollo social, humano y económico entre hombre y mujeres durante su residencia y tránsito por la entidad, en condiciones de igualdad sustantiva y de no discriminación.

Principio: No puede haber paz sin justicia.

Eje 1: Política y Gobierno. Línea de acción: Cambio de paradigma en seguridad. Objetivo: II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.







# Unidos Transformando Tlacolulan

-Ro -Ro -Ro

### VI.2 Eje B Desarrollo Económico

### **OBJETIVO**

Recaudar la totalidad de las contribuciones municipales (corrientes y rezagadas) las cuales se destinarán a la prestación de servicios públicos de calidad que mejorarán la calidad de vida de la población.

Actualizar el Padrón Catastral para realizar el cálculo correcto del pago del impuesto predial.

Implementar un sistema de control interno para garantizar que las áreas de la Administración Pública Municipal cumplan con sus obligaciones, apegada a derecho generando confianza en la ciudadanía.

Mejorar el nivel de vida de la población gestionando el acceso al servicio de energía eléctrica en las Localidades, a fin de lograr un mayor tiempo de convivencia familiar y social.

### Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Objetivo: 3
Estrategia: 3.1
Línea de acción: 3.1.8
Establecer mecanismos tendientes a reducir y agilizar trámites qubernamentales.

Objetivo: 3 Estrategia: 3.1 Línea de acción: 3.1.8 Establecer mecanismos tendientes a reducir y

agilizar trámites gubernamentales.

Objetivo: 1 Estrategia: 1

Líneas de acción: 1.1.2 Simplificar los trámites administrativos que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos.

Objetivo: 5 Estrategia: 5.1 Líneas de acción: 5.1.4 Coordinar la cooperació

Coordinar la cooperación con loso gobiernos Federal Y municipal para el mantenimiento de las centrales de telecomunicaciones y radiocomunicaciones de jurisdicción estatal.

### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Principio: Economia para el bienestar.

Eje 3: Economía. Línea de acción: Mantener

Finanzas Sanas.

Objetivo: Recaudar la totalidad de las

contribuciones municipales.

### Principio: Economia para el bienestar.

Eje 3: Economía.

Línea de acción: Mantener

Finanzas Sanas. **Objetivo:** Actualizar el Padrón Catastral.

### Principio: Democracia significa el poder del pueblo.

Eje 1: Política y Gobierno. Línea de acción: Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.

Objetivo: IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.

Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Eje 3: Economía. Línea de acción: Rescate del sector energético.

Objetivo: Mejorar el nivel de vida de la población.

### AGENDA 2030













### **Unidos Transformando** Tlacolulan

### **OBJETIVO**

### Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

### **AGENDA** 2030

Mejorar vivienda y centros de salud en localidades para abatir el rezago social.

Invertir en rehabilitar

infraestructura, obras

eléctricas, hidráulicas,

alcantarillado,

caminos para

disminuir la limitación

de la movilidad, el

rezago social y la

marginación.

Estrategia: 10.1 Línea de acción: 10.1.1 Impulsar políticas orientadas al bienestar social, el abastecimiento de rezago social y la marginación con perspectiva de género.

Principio: Por el bien de todos, primero los pobres. Eje 2: Política Social.

Línea de acción: Construir un país con bienestar. Objetivo: VII. Desarrollo

Urbano y Vivienda.

Objetivo: 14 Estrategia: 14.1

Objetivo: 10

Líneas de acción: 14.1.1 Focalizar los esfuerzos operativos y presupuestales en las regiones en condiciones de vulnerabilidad asociadas al rezago social y la marginación.

Principio: No al gobierno rico con pueblo pobre.

Ele 3: Economía. Línea de acción:

Construcción de caminos rurales.

Objetivo: Invertir en infraestructura y obras.



Impulsar y fomentar la ganadería. agricultura, así como la reforestación y

comercialización de leche, para evitar la desaparición de las actividades de campo

Incluir a las personas

con capacidades

diferentes en el

sector económico,

garantizando la

igualdad de

oportunidades

laborales y sociales.

e inhibir la emigración. Objetivo: 7 Estrategia: 7.1

Líneas de acción: 7.1.5 Colaborar con la oportuna aplicación de los programas federales de apoyo a las y los productores del campo.

Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Eje 2: Política Social. Línea de acción: Desarrollo

sostenible.

Objetivo: VI. Sembrando

Vida.



Objetivo: 4 Estrategia: 4.1

Líneas de acción: 4.1.5 Promover la capacitación laboral diferenciada conforme a las necesidades detectadas en cada región y con base en la vocación productiva y de atención a la población jornalera migrante.

Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Eje 1: Política y Gobierno. Línea de acción: Libertad e

igualdad.

Objetivo: II. Garantizar empleo, educación, salud y

bienestar.



C. Ignacio Rayón, s/n C.P. 91350 Tlacolulan Veracruz 01 (228) 203 99 00 Sitio Web: www.Tlacolulan.gob.mx





# Unidos Transformando Tlacolulan

-Ro -Ro -Ro

OBJETIVO	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	AGENDA 2030
Promover acciones para fomentar el crecimiento turístico Municipal, en su defecto, opciones para preservar la identidad cultural, gastronómica y fomento comercial.	Objetivo: 6 Estrategia: 6.1 Líneas de acción: 6.1.4 Promover las tradiciones y la riqueza cultural de los pueblos originarios. 6.1.5 Integrar a los sectores empresariales y sociedades a la dinámica del desarrollo	Principio: Economia para el bienestar.  Eje 3: Economía.  Línea de acción: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.  Objetivo: Promover acciones para fomentar el crecimiento Turístico	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS
iomento comerciai.	turístico sostenible.	Municipal.	

# VI.3 Eje C Bienestar Social

OBJETIVO Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	AGENDA 2030	
Realizar jornadas de salud preventiva, dentales, visuales, enfermedades de transmisión sexual, cáncer de mama y cervicouterino, diabetes, hipertensión, obesidad y desnutrición, garantizando el derecho a la salud.	Objetivo: 11 Estrategia: 11.1 Líneas de acción: 11.1.2 Mejorar el funcionamiento administrativo de las clínicas y los hospitales.	Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Eje 2: Política Social. Línea de acción: Salud para toda la población.	3 SALUD Y BIENESTAR	
Acciones específicas de apoyo en la atención de problemas de salud, para mejorar la calidad de vida de la población.	Objetivo: 11 Estrategia: 11.1 Líneas de acción: 11.1.1 Garantizar acceso gratuito a la salud de quienes menos tienen, en especial a la población indígena.	Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Eje 2: Política Social. Línea de acción: Salud para toda la población.	3 SALUD Y BIENESTAR	





### **Unidos Transformando** Tlacolulan

### OBJETIVO

Fortalecer las acciones contra las adicciones en niñas. niños y adolescentes, a fin de que puedan concluir sus estudios y no se involucren en actos de violencia o delictivos, que les afecten a ellos, a sus familiares y a la población.

Implementar actividades deportivas y culturales para la salud de la población y prevenir adicciones.

Implementar una adecuada recolección de residuos sólidos la cabecera municipal y las localidades, a fin de evitar condiciones insalubres, focos de infección o contaminación y afectación a la salud.

Gestionar un relleno sanitario que cumpla toda la norma de ecología y salud para garantizar la protección a la salud de la población.

### Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Objetivo: 15

Estrategia: 15.1 Líneas de acción: 15.1.4 Coordinar en el territorio estatal la estrategia de seguridad en conjunto en el Plan Nacional de Paz y Seguridad y Estrategias Nacional en Prevención del Delito y Recuperación de

Objetivo: 14 Estrategia: 14.1

Espacios.

Líneas de acción: 14.1.2 Generar mecanismos de colaboración de forma articulada con las dependencias estatales.

Objetivo: 12 Estrategia: 12.1 Línea de acción: 12.1.1 Establecer normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo. aire y agua.

Objetivo: 12 Estrategia: 12.1 Línea de acción: 12.1.1 Establecer normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo,

aire y agua.

### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Ele 2: Política Social. Línea de acción: Construir

un país con bienestar.

# Principio: Ética, libertad, confianza.

Ele 3: Economía Línea de acción: El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Objetivo: Actividades deportivas y culturales para la población.

Principio: Ética, libertad, confianza.

Eje 1: Política Social. Línea de acción: Construir un país con bienestar.

Principio: Ética, libertad, confianza.

Eje 1: Política Social. Línea de acción: Construir un país con bienestar.

**AGENDA** 2030













# Unidos Transformando Tlacolulan

-Ro -Ro -Ro

### **OBJETIVO**

Gestionar panteones regionales en donde la población cuente con un área que cumpla con las condiciones y norma adecuada.

Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, a fin de alcanzar la equidad social en el municipio.

Implementar la participación de todos los habitantes, en la mayor parte del programa de bienestar, que ofrezcan sus condiciones sociales. inhiban la migración, combatan la marginación y el rezago social. Impulsar el uso y acceso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para igualar las oportunidades sociales y laborales, educativas, económicas de la población en general.

### Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Objetivo: 12
Estrategia: 12.1
Línea de acción: 12.3
Articular modelos
preventivos en materia
ambiental con el sector
educativo a fin de contribuir
a formar personas con
mejores proyectos de vida.

Estrategia: 14.1 Líneas de acción: 14.1.1 Focalizar los esfuerzo operativos y presupuestales en las regiones en condiciones de vulnerabilidad asociadas al rezago social y la

Objetivo: 14

marginación.

Objetivo: 14
Estrategia: 14.1
Líneas de acción: 14.1.1
Focalizar los esfuerzos
operativos y presupuestales
en las regiones en
condiciones de
vulnerabilidad asociadas al
rezago social y la
marginación.

Objetivo: 3
Estrategia: 13.1
Línea de acción: 3.1.6
Promover el desarrollo
industrial y tecnológico del
Estado a partir de la
infraestructura portuaria y
los servicios asociados de
competencia estatal.

### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Eje 1: Política Social. Línea de acción: Construir un país con bienestar.

### Principio: Por el bien de todos, primero los pobres.

Eje 1: Política y Gobierno. Línea de acción: Libertad e igualdad.

Objetivo: II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

Principio: No al gobierno rico con pueblo pobre.

Eje 2: Política Social.

Línea de acción: Construir
un país con bienestar.

Objetivo: Programas

Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Eje 3: Economía.

Línea de acción: Impulsa la reactivación económica, el mercado interno y el empleo/Cobertura de internet para todo el país/Ciencia y tecnología. AGENDA 2030













# Unidos Transformando Tlacolulan

OBJETIVO	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	AGENDA 2030
Fomentar la cultura de la Protección Civil para asegurar acciones adecuadas a las cuales recurrir en casos de emergencia.	Objetivo: 13 Estrategia: 13.1 Líneas de acción: 13.1.3 Instruir ciclos de capacitación continua en materia de Protección Civil a lo largo del territorio, priorizando las zonas de alto riesgo.	Principio: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Eje 1: Política Social. Línea de acción: Construir un país con bienestar. Objetivo: Programa Nacional de Reconstrucción.	13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Otorgar certeza jurídica a las personas que carezcan de documentación civil oficial, a fin de evitar situaciones de conflicto en caso de pensiones alimenticias, herencias y tenencia de la tierra.	Objetivo: 14 Estrategia: 14.1 Líneas de acción: 14.1.2 Generar mecanismos de colaboración de forma articulada con las dependencias estatales.	Principio: No al gobierno rico con pueblo pobre.  Eje 1: Política y Gobierno.  Línea de acción: Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.  Objetivo: Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

VIII.-TIPOS DE EVALUACIÓN

# Evaluación en materia de Diseño.

La evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.





# Unidos Transformando Tlacolulan

Ro -Ro -Ro

En términos de planeación, ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines.

### Evaluación de Consistencia y Resultados.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis temas:

### Diseño.

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

### Planeación estratégica.

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

### Operación.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

### Cobertura y focalización.

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

### Percepción de beneficiarios.

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.





# Unidos Transformando Tlacolulan

### Resultados.

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. (CONEVAL).

### Evaluación de procesos

La evaluación de procesos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Del total de los tipos de evaluaciones, ésta es una de las de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

La evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento de los programas, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

# Evaluación de Impacto

Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones.





# Unidos Transformando Tlacolulan

de ele ele

### **Evaluaciones específicas**

Las Evaluaciones Específicas son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo. No están comprendidas dentro los <u>Lineamientos</u> <u>Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración</u> <u>Pública</u>.

### **Evaluaciones Estratégicas**

Las evaluaciones estratégicas diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

### **Evaluaciones Complementarias**

Las Evaluaciones Complementarias a programas federales son de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Cabe señalar que las dependencias y entidades que tengan previsto realizar una evaluación complementaria, deben enviar al CONEVAL la propuesta de términos de referencia con el fin de que este organismo emita una opinión sobre la misma.

# Evaluación Específica de Desempeño

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

 Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.





Unidos Transformando Tlacolulan

allo allo alle

- Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
- Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones (CONEVAL).

### IX.- EL USO DE LA EVALUACIONES

Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y evaluaciones externas Los aspectos susceptibles de mejora identificados en las evaluaciones deberán ser atendidos por el ente evaluado con el fin de obtener mejores resultados en la asignación del presupuesto. Las oportunidades, debilidades y amenazas, así como los hallazgos y recomendaciones que las evaluaciones realizadas proporcionen deberán recibir un seguimiento que permita corregir estos aspectos.

# X.-CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	Unidad Responsable	Fondo	Tipo de Evaluación	Fe	chas
		Evaluacion	Evaladololi	Inicio	Término
1	Tesorería y Ramo 033	FISM-DF	Especifica de Desempeño	11 de abril de 2022	16 de diciembre de 2022
2	Tesorería y Ramo 033	FORTAMUN-DF	Especifica de Desempeño	11 de abril de 2022	16 de diciembre de 2022





# **Unidos Transformando** Tlacolulan

### XI.- CONCLUSIONES FINALES.

Las unidades administrativas designadas por el Ayuntamiento atenderán todo lo relacionado con el PAE del municipio en el ámbito de su competencia.

ATENTAMENTE

C. Leovigilda Duran Martínez

TITULAR DEL ÒRGANO DE CONTROL INTERNO TLACOLULAN, VER. DEL MUNICIPIO DE TLACOLULAN, VER.